

PROTOCOLO DE MADRID

DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE UNA PROTECCIÓN

Conforme a la regla 18ter numeral 1 del Reglamento Común del Arreglo De Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo Concerniente a ese Arreglo.

- I. Oficina que realiza la notificación:**
Colombia. Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 3, 4, 5, 6, 7 y 10
Horario de Atención al Público: lunes a viernes de
8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84
Contact center: (571) 592 04 00
- II. Número de registro internacional: 1455136**
Marca:
Marca MASTERS OF PASTA (Nominativa)
- III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:**
Barilla G. e R. Fratelli - Società per Azioni Via
Mantova, 166 Parma (PR) (IT)
- IV. Concesión total para los siguientes productos y/o servicios:**
Cl. 30 : Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harina y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; alimentos a base de avena; alimentos a base de harina; almidón para uso alimenticio; anís en grano; anís estrellado; productos para sazonar; aromatizantes de café; aromatizantes que no sean aceites esenciales; aromatizantes para bebidas que no sean aceites esenciales; aromatizantes que no sean aceites esenciales para productos de pastelería y repostería; avena molida; avena mondada;

barritas de cereales ricas en proteínas; barritas de regaliz [confitería]; productos para beber a base de cacao; productos para beber a base de café; productos para beber a base de chocolate; productos para beber a base de té; bicarbonato de soda para uso culinario; pastas [galletas]; galletas de malta; galletas de mantequilla; golosinas [caramelos]; bollos; púdines; cacao; productos para beber de cacao con leche; productos para beber de café con leche; café sin tostar; canela [especia]; caramelos blandos; condimentos; galletas saladas (crackers); cuscús [sémola]; pasteles; harina de trigo; harinas; pasta de frutas [confitería]; helados; polvos de hornear; macarrones; mayonesa; biscotes; pan ácimo; pan rallado; panecillos; PASTA; Pesto [salsa]; pizzas; preparaciones a base de cereales; raviolis; sal de cocina; salsa de tomate; salsa de soja; Aliños para ensalada; SANDWICHES; sémola de avena; sémola; sémola de maíz descascarillado; refrigerios a base de cereales; alimentos de aperitivo a base de arroz; sorbetes [helados]; espaguetis; jugos de carne; fideos; tartas; cabello de ángel [fideos]; azafrán [condimento]; jengibre [condimento].

Cl. 35 : Publicidad; gestión de negocios; administración de empresas; trabajos de oficina; gestión comercial de licencias de productos y servicios para terceros; difusión de anuncios publicitarios; demostración de productos; distribución de material publicitario por correo; marketing; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; presentación de productos en todo tipo de medios de comunicación para su venta minorista; promoción de ventas para terceros; publicación de textos publicitarios; publicidad en línea por redes informáticas; publicidad por televisión; servicios comerciales de venta minorista y servicios comerciales de venta minorista en línea de los siguientes productos: café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel,

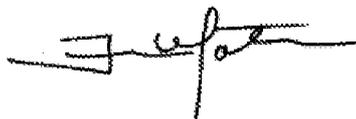
jarabe de melaza, levadura, levadura química, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, alimentos a base de avena, alimentos a base de harina, almidón para uso alimenticio, anís en grano, anís estrellado, condimentos, aromatizantes de café (aromatizantes), aromatizantes que no sean aceites esenciales, aromatizantes (aromatizantes) que no sean aceites esenciales para productos para beber, aromatizantes (aromatizantes) que no sean aceites esenciales para pasteles, avena machacada, avena mondada, barras de proteínas de cereales, barras de regaliz (productos de confitería), productos para beber a base de cacao, productos para beber a base de café, productos para beber a base de chocolate, productos para beber a base de té, bicarbonato sódico (bicarbonato de sodio para uso culinario), galletas, bizcochos de malta, galletas de mantequilla, golosinas (caramelos), bollos, púdines, cacao, productos para beber de cacao con leche, productos para beber de café con leche, café sin tostar, canela (especia), caramelos blandos (caramelos), condimentos, galletas saladas, cuscús (sémola), pasteles, harina de trigo, harina, pasta de frutas (productos de confitería), helados comestibles, polvos para hornear, macarrones, mayonesa, biscotes, pan ácimo, migas de pan, panecillos, pastas alimenticias, pesto (salsa), pizzas, preparaciones a base de cereales, raviolis, sal de cocina, salsa de tomate, salsa de soja, aliños para ensalada, sándwiches, sémola de avena, sémola, sémola de maíz, refrigerios a base de cereales, refrigerios a base de arroz, sorbetes (helados), espaguetis, jugo de carne, fideos, tartas, vermicelli (fideos), azafrán (condimento), jengibre (especia).

Cl. 41 : Educación; formación; ENTERTAINMENT; actividades deportivas y culturales; academias [educación]; formación práctica (demostración); información sobre educación; información sobre actividades recreativas; cursos de gimnasia; cursos por correspondencia; organización de cursos de cocina; organización de concursos; organización de competiciones deportivas; organización de concursos [educación o entretenimiento];

organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de espectáculos [servicios de empresarios]; organización y realización de conciertos; organización y realización de conferencias; organización y realización de congresos; organización y realización de coloquios; organización y realización de seminarios; organización y realización de simposios; organización y realización de talleres de formación; organización de fiestas y recepciones; publicación de libros; publicación de textos que no sean publicitarios; publicación electrónica de libros y gacetas en línea; microedición; presentación de espectáculos en vivo; servicios de juegos en línea por redes informáticas.

Cl. 43 : Servicios de restauración [alimentación]; alojamiento temporal; servicios de cafés; cafeterías; alquiler de alojamiento temporal; Comedores; reservación de hoteles; reserva de alojamiento temporal; reserva de pensiones; restaurantes; Restaurantes de autoservicio; HOTELS; servicios de bares; servicios de campamentos de vacaciones [hospedaje]; servicios de catering; moteles; bares de comidas rápidas.

V. Firma de la oficina que realiza la notificación:



DIRECTOR (A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Nota informativa: Todos los documentos que se presenten ante la Superintendencia de Industria y Comercio deberán ser redactados en español (Regla 6.1. del Reglamento Común y Numeral 1.2.1.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única).